



CAPÍTULO VIGÉSIMO-SEXTO

Desarrollo y propagación del sistema representativo.

EUROPA hallábase dividida á la sazón, en punto á la organización social y política, en dos partes: en el centro y oeste seguían dominando los poderes absolutos, que se defendían desesperadamente bajo la dirección de su campeón Metternich; en el este iba prevaleciendo el nuevo régimen, la monarquía constitucional, nacida allende el Canal. Del año mil ochocientos treinta y cuatro al mil ochocientos cuarenta y ocho, el sistema representativo se depura en Inglaterra, se consolida en Bélgica, se mixtifica en Francia y se establece en España y Portugal.

Mucho habían mejorado en pocos años las instituciones británicas; mas aparte de que no todo consiste en una buena máquina de gobernar, distaba mucho de ser envidiable la situación interior de Inglaterra cuando ciñó la corona la joven Victoria. Las cuestiones obreras, después de haber puesto al descubierto la inmensa miseria que devoraba á numerosas clases, mantenían viva la agitación. Para ver de remediarlas, Fergus, O'Connor y Jones organizaron un partido radical, sin relación con los whigs y mucho menos con los tories. Su programa, conocido con el pomposo título de «Carta del pueblo», comprendía estos seis artículos: elecciones anuales, sufragio universal, escrutinio secreto, división del país en circunscripciones electorales iguales, elegibilidad de los no propietarios y dietas á los diputados. No eran estas bases una novedad; habíanlas defendido años antes políticos distinguidos; mas en la «Carta del pueblo» aparecían como resultado de una

coalición entre los radicales y los socialistas. El primer cuidado de los coligados fué recoger firmas, y luego, propagar su Carta en hojas sueltas, reuniones públicas y cuantos otros medios ofrecían las leyes, no sin que de vez en cuando se ocasionaran, contra los intereses y propósitos de la propaganda, tumultos y motines, fácilmente dominados. Merced á estos trabajos, en breve se adhirieron á la Carta los obreros de los grandes centros industriales, Londres, Liverpool, Manchester, Gales del Sur, Leeds y Scheffield, los cuales rechazaron constantemente todo propósito de reformarla. Desde Mayo de mil ochocientos treinta y ocho, en que se firmó, hasta mil ochocientos cuarenta y ocho, la Carta fué mantenida íntegra, sin modificación.

No era Macaulay de los más exagerados conservadores, y sin embargo, se revolvió airado contra el sufragio universal, que creía incompatible no ya con la monarquía y la Cámara de los lores, sino con la civilización. Lo mismo whigs que tories consideraron á los reformistas tan radicalmente revolucionarios, como los monárquicos franceses á los republicanos jacobinos. En defensa de la Carta, se celebraron en Manchester reuniones magnas, algunas de noche, para mayor comodidad de los obreros. Uno de los propagandistas, Siephong, sostuvo que sus peticiones descansaban en el principio de que «todo hombre que respire el aire libre de Dios, ó pise la tierra libre de Dios, tiene derecho á disfrutar de una casa», y á pesar de su carácter eclesiástico, exhortaba á proveerse de fusiles para defender con más eficacia su derecho. Contra estas frases bélicas pidieron los tories medidas de represión; mas Russell les contestó que «el pueblo tiene derecho á reunirse y á discutir», y en el discurso de la Corona de mil ochocientos treinta y nueve, declaró que el gobierno, confiando en el buen sentido y cordura del pueblo, no apelaría á las leyes represivas. Aprovechando esta libertad, los cartistas reunieron en Londres, el mes de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve, una junta central de delegados, que denominaron *Convención Nacional* y que el vulgo llamó *Parlamento de los trabajadores*, la cual acordó elevar al parlamento una instancia, que suscribieron un millón doscientas mil firmas, pidiendo el sufragio universal: los Comunes ni siquiera la tomaron en consideración.

Siguiendo distinto camino, el gran economista filántropo, Ricardo Cobden, eficazmente auxiliado por el notable orador Bright, buscó la solución del doble problema económico y político en la doctrina librecambista. En su sentir, del proteccionismo provenía la carestía del trigo, cuyo precio, á causa de las malas cosechas, dobló de mil ochocientos treinta y cinco á mil ochocientos treinta y nueve, y siendo esto así, bastaba, para remediar el hambre, con establecer el libre cambio, á lo que se oponían los grandes terratenientes. Doctrina tan sugestiva se abrió camino entre las clases industriales y comerciales, que en mil ochocientos treinta y ocho constituyeron la *Liga contra las leyes sobre los granos*, cuyo comité directivo se estableció en Londres y luego en Manchester. Al año siguiente, el

diputado Williers pidió en el Parlamento la libre entrada de los granos, logrando reunir una minoría de ciento noventa y cinco votos contra trescientos cuarenta y dos. Lejos de desfallecer, la Liga, siguiendo el ejemplo de los cartistas, se dedicó á propagar sus aspiraciones: Cobden y Bright recorrieron Inglaterra, pronunciando discursos en todas partes, mientras que desde Manchester, el comité repartía diariamente miles de cartas, de hojas y de periódicos.

Surgió entonces la división en el seno de los cartistas, por creer unos que debían seguir trabajando por los medios legales, y opinar otros que había llegado el momento de apoyar sus reclamaciones con las armas. A la cabeza de los primeros se puso Lovet; á la de los otros, O'Connor y O'Brien. Estimando O'Connor que la acción revolucionaria requiere unidad de dirección, logró disolver la *Convención Nacional* y se dedicó á trabajar deseperadamente en acumular elementos para la insurrección, sin conseguir otra cosa que una intentona en Newport y un fuerte choque con la policía en Birmingan. Para evitar la repetición de hechos parecidos, el Parlamento acordó facultar á las poblaciones de Inglaterra para organizar una policía semejante á la de Londres y encarcelar á O'Brien y O'Connor, á quienes se condenó por autores de escritos sediciosos.

En estos movimientos políticos y en cuantos luego acaecieron, tuvo no escasa intervención el irlandés O'Connell, que figuraba ahora con los diputados irlandeses que acudían, al lado de los whigs. A esto y á su adhesión á la reina Victoria, debió el que los Comunes votasen, en mil ochocientos treinta y ocho, una ley estableciendo que los diezmos serían pagados en adelante por los propietarios y no por los labradores, y autorizando á los irlandeses á organizar la beneficencia pública.

Celebróse en mil ochocientos cuarenta el matrimonio de Victoria con el joven príncipe Alberto de Sajonia-Coburgo, muy instruido y buen conocedor de los partidos británicos. Llamábase entonces á Victoria la reina de los whigs, por la energía con que sostuvo al gabinete Melbourne-Rossell, que halló en el poder, y por el tesón con que rechazara la exigencia de rodearse de servidumbre tory, siguiendo en este particular las buenas prácticas parlamentarias. Pero con la misma constancia que á los whigs, sostuvo á los tories cuando, á consecuencia de un voto de censura presentado por Roberto Peel y de unas elecciones generales, fueron llamados al poder. Había ocurrido, antes de esto, el hecho conocido con el nombre de *Complot de la alcoba*, consistente en negarse la reina á la imposición de Peel, de sustituir las damas de su servidumbre, esposas ó hermanas de los whigs, por hermanas ó esposas de los tories.

No se había visto nunca ministerio tan brillante ni que ostentase representación más fuerte de las dos Cámaras: á la de los Lores pertenecían el sabio Lyndhurst, el conciliador Aberdeen, el elocuente Ellenborough y el gran Wéllington; á la de los Comunes, el orador Stanley, el administrador Graham, el joven Gladstone, tory á la sazón, y el presi-

dente Peel. La autoridad personal de los ministros permitió á este gabinete acudir con mano fuerte á la necesidad de gobierno más sentida, la de regularizar la Hacienda nivelando los gastos con los ingresos. A todo el mundo se impuso sacrificios; á los ricos, por medio del *income tax*, impuesto sobre la renta, de que no se eximió á la misma soberana; á los industriales, rebajando los derechos protectores; á los librecambistas, sosteniendo una tarifa móvil, aun cuando muy atenuada. Peel tuvo el raro valor, dada su representación política, de inclinar la balanza del lado de los pobres, declarando libres de impuesto las rentas inferiores á cien libras esterlinas. Los presupuestos se saldaron con superavit. Mas estas medidas no satisficieron á los partidos extremos, ni á los conservadores más proteccionistas ni á los carlistas y ligueros.

Con motivo de una baja de los salarios, los obreros del Norte se fueron á una huelga en mil ochocientos cuarenta y dos, pidiendo el restablecimiento de las tarifas de mil ochocientos cuarenta: apoyaron los cartistas, reclamando la jornada de ocho horas y sosteniendo la necesidad de una huelga general, hasta que se aprobasen los seis enunciados de la Carta; mas la huelga fué vencida por la unión de los patronos, y entonces acordaron los huelgistas renovar la petición de mil ochocientos treinta y nueve, en solicitud suscrita por tres millones de firmas. Tampoco esta vez hizo caso el gobierno de manifestación tan imponente. Poco después, los trabajadores afiliados á la Carta proclamaron la necesidad de sustituirla por un *bill de derechos del pueblo*, y por oponerse O'Connor á su deseo, se separaron de los cartistas, volviéndose á la *trade-unión*; procurando entenderse con los patronos; redujeron sus peticiones á leyes mejorando su condición, y constituyeron, en mil ochocientos cuarenta y cinco, la «Asociación nacional de los oficios unidos para la protección del trabajo». O'Connor pensó entonces en favorecer á las clases menesterosas por medio de leyes agrarias: proyecto ineficaz y ruinoso, cuyo fin y término fué la quiebra de la Gran Compañía que para realizarlo fundara. Mucho más que O'Connor, favoreció á los obreros el librecambista Cobden, de sólido é inmenso prestigio, que logró atraer á sus ideas á Roberto Peel, el cual, contra la mayor parte de su partido, hizo votar, en mil ochocientos cuarenta y dos, una rebaja en los derechos de introducción de los trigos, y otra no menos importante cuando logró nivelar los gastos con los ingresos.

Por otra parte, O'Connell, no disponiendo de votos para imponerse en la Cámara, instituyó, en mil ochocientos cuarenta y uno, la «Liga para la derogación de la unión», ó sea la separación de Irlanda, y á fin de ser oído, acudió al consabido procedimiento de publicar un periódico, dar conferencias y promover reuniones públicas. La situación de Irlanda era, en efecto, lastimosa. Su miseria llegaba al extremo de carecer, hasta los arrendadores, de camas y mantas, alimentarse de patatas y agua, morar en chozas de tierra, sin puertas ni ventanas, en compañía, los más, de sus vacas y cerdos, vestir pin-

gajos, con la agravante de hallarse expuestos á toda hora á ser despedidos. O'Connell obtuvo de su propaganda grandes resultados, celebrando en tres meses más de treinta manifestaciones formidables, alguna con asistencia de doscientas cincuenta mil personas; pero como rechazara en absoluto todo medio que no fuese pacífico y constitucional, el pleito irlandés finó en tal estado. El gobierno estuvo duro: prohibió á los irlandeses tener armas de fuego y procesó al gran tribuno, quien, al volver á su patria después de absuelto por el jurado, fué recibido con delirante entusiasmo. Cuatro años después, moría en Italia, á donde fué en busca de salud.

En lo exterior, Peel sostuvo una política muy parecida á la de su contemporáneo Guizot, favorable á la paz. Inglaterra y Francia vivieron en cordiales relaciones, á pesar de las dificultades suscitadas por la cuestión de Marruecos y de las islas oceánicas, cambiando sus soberanos amistosas visitas. También el czar Nicolás pasó el Canal, para tantear el terreno sobre la cuestión de Oriente.

Como en apoyo de las ideas libre-cambistas de Cobden, vino el hambre, causada por una enfermedad que, en el verano de mil ochocientos cuarenta y cinco, destruyó la cosecha de la patata, base de la alimentación de los pobres. La única medida eficaz para conjurar el azote era la entrada libre del trigo extranjero. Así lo comprendió Peel, resuelto á todo menos á ver morir de hambre á diario á centenares de sus compatriotas. Por no secundarle sus compañeros de gobierno, presentó la dimisión; mas como lord John no lograra formar ministerio, fué llamado de nuevo. Entonces presentó el proyecto de ley declarando abolidas las leyes sobre los careales, que fué aprobado por trescientos veintinueve votos contra doscientos veintidós, componiéndose la mayoría de ciento seis conservadores peelistas y doscientos veintitres whigs, y siendo todos los sufragios de la minoría de conservadores agrupados alrededor de Disraeli. La Cámara Alta sancionó el proyecto el veinti cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis, merced á la resuelta actitud de Wellington, expresada en estas palabras: «Si los lores rechazan el bill, estarán solos. Sin la corona y la Cámara de los comunes, no pueden nada. Cobden había triunfado.

La división de la mayoría conservadora hizo imposible la continuación de Peel en el gobierno. Discutiendo con Cobden, que le felicitara en nombre de los obreros, dijo: «Al salir del poder, sé que dejo mi nombre entregado á la censura de los que deploran amargamente la ruptura de los lazos de partido, convencido de que las grandes agrupaciones son medios esenciales de gobierno; de aquellos otros que, también sin interés personal, profesan el principio de la protección, estimándole necesario á la prosperidad del país; de los monopolizadores, en fin, que, por motivos menos honrosos, reclaman la protección de que se aprovechan. Espero, sin embargo, que mi nombre será pronunciado alguna vez con benevolencia en la morada de los que ganan el pan con el sudor de su frente, y que se acordarán de mí cuando reparen sus fuerzas con un alimento abundante y franco de

impuesto». La exactitud de estos juicios corre parejas con la honradez de la conducta de Sir Roberto Peel.

El régimen representativo arraigó en Bélgica, merced á la sabia política de Leopoldo I, que fué mientras pudo «unionista», asociando en el gabinete á católicos y liberales, como medio de mantener el equilibrio de los partidos. Razonaban sus defensores á este propósito diciendo: «Los programas son un germen de dificultades administrativas para el gobierno. Supuesto que existen dos opiniones incompatibles, si una de ellas ocupase sola el poder, se hallaría, en la prensa y en las Cámaras, en estado de continua hostilidad con la otra. Las fuerzas del poder se destruirían en el combate, que sería á muerte. Las crisis ministeriales se sucederían incesantemente, y no habría medio de que el gobierno marchase con provecho». Años después, un ministro protestaba contra las funestas divisiones que entrañan las clasificaciones de los partidos y condenaba las denominaciones de católicos y liberales, «que no tienen sentido, añadía, en presencia de los grandes principios de libertad consagrados en la constitución». Sin embargo, mientras no se arreglaron definitivamente las cuestiones con Holanda, lo que dividió á los belgas fué la diferencia de procedimiento para resolverlas, optando los llamados *maduros* por la diplomacia y los denominados *verdes* por la guerra. Obtenida la paz, surgió viva la oposición entre católicos y liberales, que vino á vigorizar *La Independencia belga*, creada en mil ochocientos treinta y uno, en cuyo programa se leía: «La sociedad religiosa católica, nos parece esencialmente avasalladora, hostil y peligrosa á la sociedad civil, y así creemos deber nuestro vigilar su marcha y combatir sus intrusiones». A enconar la lucha concurrieron también las dificultades económicas, la quiebra del Banco y de la Caja de Ahorros en mil ochocientos treinta y nueve, que se vencieron al fin con fortuna.

El rompimiento definitivo entre liberales y católicos ocurrió en mil ochocientos cuarenta y dos, á consecuencia de estas declaraciones del ministro Nothomb: «No hay enseñanza primaria sin educación moral y religiosa: rompamos, pues, con las doctrinas filosóficas del siglo décimo octavo, que pretendieron secularizar la instrucción y constituir la sociedad sobre bases puramente racionalistas». En su consecuencia, se confió á la Iglesia la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, declarada obligatoria, reservándose al Estado no más que el derecho de inspección. Los liberales, vencidos por esta ley, que educó á las generaciones venideras en el odio á las conquistas políticas contemporáneas, hallaron un jefe en el gran maestro de la masonería belga, Defacqz, fundador de la asociación ó grupo político *La Alianza*, cuyo programa consistía en la ampliación del sufragio. En mil ochocientos cuarenta y seis celebraron un congreso, con asistencia de trescientos veinte delegados de sociedades, que acordaron reformar la ley electoral, rebajando sucesivamente el censo hasta el límite de la constitución, y organizar la enseñanza, en todos los grados, bajo la dirección exclusiva de la autoridad civil. Al año siguiente, cayó